

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOMOS POZUELO AL
PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL 16-02-2017
SOBRE “SOBRE PARTICIPACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL
POLÍTICO AL GOBIERNO”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los tiempos avanzan y los sistemas políticos se adaptan a las demandas que existen en la sociedad. La democracia nunca fue un producto acabado sino más bien una tendencia que busca garantizar que la ciudadanía es dueña de su presente y de su futuro. Evidentemente esta tendencia es susceptible de progresar o de retroceder y es precisamente en esta dicotomía en la que nos encontramos actualmente en Pozuelo.

Hoy hablar de democracia, y especialmente en el ámbito local, es mucho más que hablar de la elección de los representantes públicos. El despotismo siempre opera como una amenaza frente a los derechos de participación política y por eso la Constitución decreta la división de poderes, el imperio de la Ley, el control político a la acción gubernamental, el referéndum o la iniciativa legislativa popular. Son todos ellos contrapesos al poder de los gobiernos.

Los intentos de concentrar en el Gobierno todos los poderes a menudo están asociados a situaciones de mayoría absoluta. Es precisamente en estas circunstancias en las que debemos redoblar los esfuerzos para evitar que las mayorías logren cercenar los derechos de las minorías, porque de ello depende la calidad democrática de nuestro sistema.

Con el objetivo de avanzar hacia un modelo de gobierno conectado a las iniciativas de los vecinos y debidamente fiscalizado por aquellos que tienen reconocida esta función conforme al Reglamento Orgánico del Pleno, desde el Grupo Municipal Somos Pozuelo sometemos al Pleno, para su consideración, la siguiente propuesta de

ACUERDO

1. Incorporar el mecanismo de las audiencias públicas por las cuales el Gobierno o un 20% de los concejales de la corporación pueden someter a la consideración de los vecinos cuestiones de interés público que, si son respaldadas por la mayoría de los participantes, se incorporarán al

orden del día del primer Pleno Ordinario posterior para su debate y votación.

2. Incorporar el mecanismo de los sondeos de opinión por los cuales el Gobierno o un 20% de los concejales de la Corporación podrán encargar al departamento municipal designado a tal efecto la realización de encuestas presenciales sobre cuestiones de interés municipal. Entre ellas se realizarán en todo caso una cada seis meses sobre la satisfacción de los pozueleros respecto a los servicios públicos municipales cuyos resultados serán publicados en la página web municipal.
3. Incorporar a la portada de la web municipal un espacio fácilmente identificable bajo la denominación de “Preguntas dirigidas al Gobierno” en el que se incluyan desde el día siguiente a la celebración del Pleno las preguntas escritas presentadas por los concejales y las respuestas de los miembros del Gobierno.
4. Recoger en la revista municipal VIVE POZUELO una reseña de las seis mociones presentadas en el Pleno Ordinario inmediatamente anterior a su publicación, con independencia del resultado de las mismas.
5. Celebrar con periodicidad mensual un acto de rendición de cuentas a través del cual la Alcaldesa se someta a las preguntas de los vecinos sobre la actualidad municipal y su gestión al frente de la Corporación. Dichos actos se celebrarán en horario de tarde para facilitar la participación de los vecinos.

Pozuelo de Alarcón, 6 de febrero de 2017

Pablo Gómez Perpiñá
Portavoz del GM Somos Pozuelo